

DECRETO D.S.M. Nº 3547(C)

LOTA, 1 7 OCT. 2017

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. INGRID AVELLO AROCA, TENS, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°197, de fecha 11 de Septiembre del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde del 2017 autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) MARCELA ARAVENA DURAN, se adjuntan antecedentes para Contraloría.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

: MARCELA ARAVENA DURAN

CARGO

: ADMINISTRATIVO

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

HASTA

: 02 DE OCTUBRE DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR FUNCIONARIA INGRID AVELLO AROCA.

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento

del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02/ del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON/DIAZ CRUCES DMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

AUNICIPA

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo. /
- HMC/mina